

**ACLARACION No. 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Nº ISM3-19-LPN-B-MINSAL**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS**  
**HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LA INICIATIVA SALUD**  
**MESOAMERICA”**

San Salvador, 31 de mayo de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron la Base de la Licitación Pública Nacional Nº ISM3-19-LPN-B-MINSAL, que se ha realizado ACLARACIÓN a la Base de Licitación, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

Nº	CONSULTA	ACLARACION
1	En página treinta y nueve (39) de la base, en la sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d), menciona textualmente lo siguiente: El Comprador evaluará la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado, cumplimiento Cumple /No Cumple. <b>Favor aclarar</b> si es aceptable cartas de experiencias de Hospitales públicos o privados de otros países respecto a la misma marca y modelo del equipo a ofertar y si aceptan cartas de experiencia de modelos similares.	Dichas cartas de experiencia deberán ser presentadas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la página 39 sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d) de la base de licitación.
2	En la Sección II DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Literal C., IAO 19.1 (a) solicitan: “Para el caso de ofertar bienes se requiere que el ofertante incluya junto con su oferta la Autorización del Fabricante o Distribuidor de acuerdo al formulario: Autorización del Fabricante, en la Sección IV, Formularios, para todos los ítems”. <b>Favor aclarar</b> si la carta de Autorización del Fabricante puede ser presentada mediante el formulario incluido en la Sección IV en fotocopia simple o debe ir en fotocopia certificada ante notario.	Puede ser presentada mediante el formulario incluido en la Sección IV formato “Autorización del Fabricante” y en fotocopia simple

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>En la Sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Numeral 1 Criterios de Evaluación, Subnumeral 1.7 Evaluación Técnica de la Oferta detalla: "El comprador evaluará la presentación de tres (3) referencias otorgadas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado".</p> <p><b>Solicitamos aclarar</b> si será válido el presentar tres (3) referencias emitidas por hospitales públicos y/o privados que refieran la calidad de los equipos y el servicio suministrado de equipos médicos en general, es decir, bienes similares a los ofertados y no específicamente de los ítems a ofertar</p>	<p>Dichas cartas de experiencia deberán ser presentadas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la página 39 sección 1 Criterios de Evaluación (IAO 35.3 (d) de la base de licitación</p>

Esta aclaración formará parte íntegra de la Base de Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL**

